INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA CIA. SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2017.

Guayaquil, marzo 15 del 2018.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Gerente de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable 2017.

La Compañía se dedica desde sus inicios a las actividades de VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO; durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., ha realizado sus operaciones comerciales, laborales, contables, financieras y tributarias de acuerdo a la normativa vigentes en el marco jurídico del Ecuador.

Al 31 de diciembre del año 2017 se procedió a cerrar y emitir los estados financieros en estricta concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de tal suerte que la información está presente y a disposición de los usuarios internos y externos de SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. y, para una mejor comprensión detallo la parte sobresaliente de los estados financieros relacionados con el movimiento comercial, económico y operativo de la actividad económica desarrollados en el presente periodo económico contable.

INGRESOS vs GASTOS: Es de mencionar que los ingresos de este año corresponden a la suma de USD $ 128,527,349.32, Costos y gastos, en el presente periodo suman USD $ 125,624,596.79, valores que deducidos de los ingresos, da como resultado una utilidad contable de USD $ 2,902,752.53.

PATRIMONIO: Al tener una utilidad positiva, el patrimonio de la empresa no se ve afectado y consecuentemente goza de salud efectiva, esperando que en el periodo contable 2018 se generen resultados aún mejores, todo esto por la

nueva planeación que se llevara a cabo. De igual manera al presentar la declaración del Impuesto a la Renta se ha realizado el proceso de conciliación tributaria generando un crédito tributario a favor de USD $ 79,812.04, que corresponde a las retenciones realizadas por clientes.

De igual manera, debo resaltar que SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., ha cumplido con todas sus obligaciones formales con los organismos de control, así como con clientes, proveedores y sobre todo con quienes colaboran de manera directa con la empresa, esto es, los trabajadores. Por tanto, se encuentra al día en todos sus compromisos contraídos y generados.

Finalmente, en estricto cumplimiento de las normas establecidas en la ley de compañías, código de trabajo, ley de seguridad social, ley de régimen tributario interno y más normativa complementaria SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., presentó y presentará sus obligaciones formales en apego a la normativa técnica y legal vigente en nuestro país.

Por todo lo manifestado, se encuentran a vuestra entera disposición los estados financieros y sus anexos, para que sean analizados y aprobados por ustedes y, en la seguridad de haber cumplido a cabalidad con la misión a mi encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

AB. PUNIN BORJA ANGEL DOUGLAS
GERENTE GENERAL